



Fecha: 18/01/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor MOSSI, JULIANA (56679)
Las Primulas 284-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	6,00	(300040013 - 1) LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL [2021 537-24] •Asesoramiento en la Secretaría de Ambiente vinculado a las acciones que se lleven a cabo en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado mediante Resolución M.P. y A. N° 2580/21. •Diagnóstico y asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropista que realizan la actividad Foresto-Industrial para el impulso eficiente de sus actividades.	90.000,00	540.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL					540.000,00

OBSERVACIONES: GENERACION DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial N° 674/11-art.34- inciso 96

LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA PRESTACION DE SERVICIOS MENSUALES

CONDICIÓN GENERA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2021 RAF: 537 Nro : 21

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 27 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 61510 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1950 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Lorena Isabel Olivero
Directora Administrativa -
Contable
U.E.P.P.N.I.
S.A.L. - M.P. y A.

Firma Responsable de Compra

Fecha:

2022.01.18

15:50:11 -03'00'

Firma Adjudicatario



Fecha: 18/01/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor MOSSI, JULIANA (56679)
Las Primulas 284-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.</p>		

Lorena Isabel Olivero
Directora Administrativa -
Contable
U.E.P.N.I.
S. A. L. - M.P. y A.

Fecha:
2022.01.18
15:50:33
-03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario